



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CO
Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 287-2025-FE-UNAP

Iquitos, 25 de abril del 2025

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 049-2025-UNAP-FE-EPE de la **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.** - Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, mediante el cual comunica su participación en el **Curso Internacional Lenguaje Enfermero – NANDA International – NOC y NIC**, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima los días 24,25 y 26 de abril del presente año, y la solicitud de encargar la dirección de la Escuela de Formación Profesional durante su ausencia.

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental garantizar la continuidad de los trámites administrativos y académicos en la Escuela Profesional de Enfermería.

Que, la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.** cuenta con la experiencia y competencias necesarias para asumir la dirección de la Escuela durante el período mencionado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.** la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería, del 24 al 26 de abril del presente año, en reemplazo de la **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.**, quien se encuentra en capacitación.

ARTÍCULO SEGUNDO: La **Lic. Enf. Haydee ALVARADO CORA, Dra.** asumirá todas las responsabilidades y funciones inherentes a la Dirección de la Escuela durante el período mencionado, asegurando la continuidad de las actividades académicas y administrativas.

Regístrese,

comuníquese

y

archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: EPE, Interesada, Archivo.